



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÁCOTA N. de S.

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C. G. del P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA AUTO O LIQUIDACION	CUADERNO	FOLIO
2023-000046-00	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ EDUARDO GAUTA VERA	26 DE ABRIL DE 2024	UNO	338-339

Cacota, 29 de abril 2024.

HORA DE FIJACION: 7:00am
HORA DESFIJACION: 4:00pm

Asunto. Traslado de la liquidación de Crédito. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y art. 9 de la ley 2213, a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente traslado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo día a las 4:00 p.m.

**LAURA LINETH ORTIZ BAYONA
SECRETARIA**